

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 06/08/2020
		Página 1 de 4

INFORME DE ACTIVIDADES No. 02 (2 DE 4) CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1/05/2026 AL 31/05/2026	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. Contrato o Convenio y año de suscripción:	1678-2026
Objeto:	<i>Prestar los servicios profesionales en la Dirección de Reparación de la Unidad para las Víctimas para atender los asuntos jurídicos relacionados con la implementación de las medidas de reparación integral a las víctimas en la dirección territorial asignada.</i>
Clase de Contrato o convenio:	<i>Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión</i>
Fecha Inicio:	14 abril 2026
Fecha Terminación:	23 julio 2026
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:	47 %
Nombre del contratista:	Juan Manuel Valdeblanquez Matamoros
CC / Nit:	80181999
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	Miller Jonjanis Ruiz Diaz
Cargo del Supervisor:	DT Eje Cafetero (E)

I. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No II se presenta el informe correspondiente.

- 1) *Apoyar el seguimiento y vigilancia judicial de los procesos de su jurisdicción en los cuales se encuentre vinculada la Unidad para las Víctimas y que den cuenta de la implementación de las medidas de reparación integral a las víctimas.*

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
1.1 <i>Se realizó análisis de los incidentes de desacato registrados en el municipio de Pereira, identificando las actividades prioritarias para su atención, en el marco del seguimiento y vigilancia judicial de los procesos en los cuales se encuentra vinculada la Unidad para las Víctimas.</i> 1.2 <i>En el marco del seguimiento y vigilancia judicial, se realizó revisión y comunicación del auto de archivo del incidente de desacato promovido dentro del proceso con radicado No. 63-001-31-18-002-2014-00033, adelantado ante el Juzgado Segundo Penal del Circuito para Adolescentes con Función de Conocimiento de Armenia.</i> 1.3 <i>En el marco del seguimiento y vigilancia judicial, se realizó verificación del trámite notificación correspondiente al Auto “Pone en Conocimiento Accionantes – Trámite Incidental”, dentro de la acción de tutela radicada No. 630013105001-2026-10014-01.</i> 1.4 <i>Se elaboró y remitió respuesta a requerimiento de la Contraloría, en el marco del apoyo al control de legalidad, garantizando la verificación de la información y el cumplimiento de los lineamientos normativos aplicables.</i>

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 06/08/2020
		Página 2 de 4

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Evidencia:

Carpeta Obligación 1:

- 1.1 Correo Evidencia Informe de Desacato Municipio Pereira.*
- 1.2 Correo Evidencia Auto Archiva Incidente Desacato Gina Vanesa Hoyos Gallego.*
- 1.3 Correo Evidencia Desacato Juzgado Laboral de Armenia.*
- 1.4 Correo Evidencia Respuesta Requerimiento Contraloría.*

- 2) *Apoyar jurídicamente los trámites de solicitud, subsanación y actualización de la documentación vinculada al proceso de indemnización administrativa, ofreciendo respuestas oportunas y efectivas a las víctimas que enfrenten dificultades en el trámite.*

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

2.1 Esta actividad no fue asignada como objeto de desarrollo para el periodo del presente informe

Evidencia:

Carpeta Obligación 2:

No aplica

- 3) *Apoyar las solicitudes de proceso de acompañamiento a la población víctima en situación de desplazamiento que solicite acompañamiento al retorno, la reubicación o la integración local.*

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

3.1 Se brindó respuesta a la convocatoria de reunión previa realizada por la Inspectora Segunda de Convivencia y Paz del municipio de Armenia, en el marco del proceso RI-012-2012-00, confirmando la asistencia por parte de la Unidad para las Víctimas, en cumplimiento de las acciones de acompañamiento institucional a la población víctima.

Evidencia:

Carpeta Obligación 3:

3.1 Correo evidencia respuesta Inspectora Segunda de Convivencia y Paz del municipio de Armenia, en el marco del proceso RI-012-2012-00.

- 4) *Apoyar la realización de acciones encaminadas al control de legalidad de los diferentes documentos y/o actuaciones que realice la dirección territorial en desarrollo de las jornadas de implementación de las medidas de reparación integral.*

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

4.1 Remito listado de personas para la definición de su situación militar, condicionado a la verificación en el RUV, garantizando que cuenten con estado "Incluido". El documento incluye datos de contacto para facilitar la gestión por parte de la autoridad competente.

Evidencia:

Carpeta Obligación 4:

4.1 Correo Evidencia Anexo Base de Datos, Libretas Militares.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 06/08/2020
		Página 3 de 4

5) *Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.*

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
5.1 <i>Participe en Capacitación Módulos específicos de ArchiDHu.</i> 5.2 <i>Participe en la capacitación Técnica en la Personería del municipio de Armenia en temas relacionados con la Ley de Víctimas, incluyendo orientaciones sobre actualizaciones y los procesos, con el fin de fortalecer la atención y garantía de derechos a la población víctima.</i> 5.3 <i>Participe en reunión con el fin de dar seguimiento a los procesos constitucionales en curso, efectuando la asignación y articulación de acercamientos con los despachos judiciales correspondientes, con el fin de fortalecer la atención oportuna y el cumplimiento de las actuaciones requeridas.</i> <i>Evidencia:</i> <i>Carpeta Obligación 5:</i> 5.1 <i>Asistencia y Evaluación a la Capacitación_ Módulos específicos de ArchiDHu.</i> 5.2 <i>Listado Asistencia Capacitación Técnica Ley de Víctimas y Actualización.</i> 5.3 <i>Listado Asistencia Reunión Seguimiento Procesos Constitucionales.</i>

Nota: El contratista debe anexar el número total de actividades que se encuentren definidas en su contrato.

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA O PROVEEDOR** anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe.



JUAN MANUEL VALDEBLANQUEZ MATAMOROS

Nota: Para los casos en que haya designación se debe adjuntar al primer informe el documento de designación expresa por parte del representante legal, y en caso de requerirse cambio del designado se deberá presentar la nueva designación como parte del informe al periodo que corresponda.

II. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: 760.10.15-35
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 05
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 06/08/2020
		Página 4 de 4

En mi calidad de supervisor del contrato No. **1678-2026** certifico que el/la contratista **Juan Manuel Valdeblanquez Matamoros** realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Es importante mencionar que la actividad 2, no fue objeto de desarrollo para el periodo del presente informe.

MILLER JONNANIS RUIS DIAZ
DIRECTOR TERRITORIAL EJE CAFETERO (E)